

incrementar las reservas voluntarias, sirviendo de base para la reducción el Balance verificado en fecha 24 de abril de 2000 por el Auditor don Juan Ramón Contell Salvador.

Reducir en 534.000 euros el capital social, correspondiente al valor nominal de 8.900 acciones obrantes en la autocartera de la sociedad mediante su amortización, fijando el capital social en 7.266.000 euros.

Valencia, 28 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.750.

FLORES GRIERA, S. A.

En virtud de lo acordado por doña Purificación Montaña de Lacruz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona, por resolución de fecha 15 de febrero de 2001, en los autos de solicitud de convocatoria judicial, Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Flores Griera, Sociedad Anónima», seguidos con el número 686/00, a instancia de don Enric Griera Pratginestós, representado por don Francisco Javier Manjarín, se hace saber que se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Flores Griera, Sociedad Anónima» para aprobar el orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e Informe de Gestión relativos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999 y aplicación de su resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Cese, en su caso, del Administrador único.

Cuarto.—Modificación estatutaria, en su caso, del régimen de administración de la compañía, pasando a ser regida por un Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de Consejeros o Administrador único.

Se nombre presidente a don Francisco Lorente Mones, a quien se hará saber el nombramiento a efectos de aceptación y juramento de su cargo.

La Junta se celebrará en calle Josep Tarradellas, número 80 y 82, 1.º 1.ª, de Barcelona, el día 25 de abril de 2001, a las diez horas, de la mañana en primera convocatoria y el mismo día a las once horas, en el mismo lugar en segunda convocatoria, siendo los gastos de cuenta de la sociedad.

Barcelona, 19 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—13.830.

FMC FORET, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

FMC TECHNOLOGIES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «FMC Foret, Sociedad Anónima» y el socio único de «FMC Technologies, Sociedad Limitada», decidieron, el día 28 de marzo de 2001, la escisión parcial de «FMC Foret, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspa a bloque a la sociedad de «FMC Technologies, Sociedad Limitada», la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de la sociedad que participa en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar

desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 28 de marzo de 2001.—Los órganos de administración.—14.305. 2.ª 2-4-2001

FOMENTO DEL TENIS, S. A.

(SABADELL)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su reunión de 19 de febrero de 2001, se convoca a los señores accionistas a reunión de Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía el próximo día 1 de mayo de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, o bien en segunda convocatoria, el día siguiente, 2 de mayo de 2001, a la misma hora, con el fin de deliberar y acordar según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si cabe, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración en dicho ejercicio, con aplicación de los resultados obtenidos.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros, de acuerdo a la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, ajuste del valor nominal de las acciones al céntimo más próximo y creación de una reserva indisponible, o aumento del capital social, si fuera necesario.

Tercero.—Aumento del capital social por emisión de nuevas acciones de la sociedad, con delegación expresa al Consejo de Administración para su adjudicación y para fijar el capital social exacto en caso de falta de suscripción total.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad a lo que previenen los artículos 144 c) y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se informa del derecho que tienen todos los accionistas a obtener inmediatamente, de forma gratuita y en su domicilio, si así lo solicitan, todos los documentos, informes y demás información de obligado cumplimiento para la toma de los acuerdos que figuran en el orden del día.

Sabadell, 23 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolf Villuendas i Colomer.—14.087.

Anexo

Nota: Por la presente queda anulada la convocatoria, previamente, efectuada para la celebración de Junta general ordinaria de accionistas para los días 30 de marzo de 2001 y 2 de abril de 2001, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

GALA GAR, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 19 de marzo de 2001, la sociedad ha reducido su capital social, para amortizar la autocartera, en la cantidad de 1.202 euros, mediante la anulación de veinte acciones, quedando cifrado el capital social después de la reducción en la cantidad de 61.302 euros.

Zaragoza, 23 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo.—14.027.

GALA SOL, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 19 de marzo de 2001, la sociedad ha reducido su capital social, para amortizar la autocartera, en la cantidad de 601 euros, mediante la anulación de 10 acciones, quedando cifrado el capital social después de la reducción en la cantidad de 180.901 euros.

Zaragoza, 23 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo.—14.033.

GAMBA BLANCA MADRID, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de febrero de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	10.003.126
Resultados negativos	- 3.033.297
Accionistas capital sin desembolsar .	- 7.002.188
Total fondos propios	- 32.359
Aportación socios	32.359
Total Pasivo	0

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Administrador único, José Pastor Callejo.—14.049.

GECEP PATRIMONIO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de «Gecip Patrimonio, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el paseo de la Castellana, 51, cuarta planta, de Madrid, el día 7 de mayo de 2001, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o, el 8 de mayo de 2001, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Apoderamiento para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados, para la inscripción de dichos acuerdos en los registros pertinentes, para el otorgamiento de las escrituras de subsanación y ratificación que fueran precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados registros, para el depósito de las cuentas anuales y para la realización de cuantas gestiones fueran precisas para la completa ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

A los efectos señalados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar

el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, en su domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gecip Patrimonio, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», Francisco Javier del Riego Campos.—13.718.

GRUP BALEAR-94, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social sito en calle General Luque, 305, de Inca, el 26 de abril de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 27 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de reunión.

Inca, 23 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.902.

Anexo

A partir de la fecha de la convocatoria queda a disposición de los señores accionistas toda la documentación pertinente en la sede social.

GRUPO DURO FELGUERA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

El Consejo de Administración de la sociedad, celebrado válidamente el 29 de marzo de 2001, con intervención del Letrado Asesor, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria el 25 de abril de 2001, a las doce horas, en el Auditorio «Príncipe Felipe», plaza de la Gesta, de Oviedo y, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 26 de abril de 2001, si no se hubiera reunido el quórum legal necesario para su celebración en primera, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del «Grupo Duro Felguera, Sociedad Anónima» y «Grupo Duro Felguera, Sociedad Anónima» y sus sociedades dependientes (consolidado), correspondientes al ejercicio de 2000 y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, así como el pago de la prima de asistencia y representación.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración para el ejercicio 2000.

Tercero.—Ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Cuarto.—Cambio de la actual denominación social «Grupo Duro Felguera, Sociedad Anónima» por la de «Duro Felguera, Sociedad Anónima» y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatu-

tutos sociales que, en caso de ser aprobado, quedaría redactado de la siguiente forma:

«Artículo primero.—Denominación social.

La sociedad se denomina «Duro Felguera, Sociedad Anónima», la cual se regirá por los presentes estatutos y en lo no previsto en ellos, por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que resulten de aplicación en cada momento.»

Quinto.—Aprobación de la prórroga del Régimen de Tributación Consolidado en el Impuesto sobre sociedades para la sociedad «Grupo Duro Felguera, Sociedad Anónima» y su Grupo de Empresas dominadas, para los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la misma, o de sus sociedades filiales, de conformidad con lo establecido en el artículo 75, disposición adicional primera y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con especificación de las modalidades de adquisición, número máximo de acciones a adquirir, precios máximos y mínimos de adquisición y duración de la autorización.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados; para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales, el informe de los Auditores y para ejecutar las comunicaciones y notificaciones que sean precisas a los organismos competentes, a favor indistintamente del Presidente de la sociedad, del Secretario del Consejo de Administración y del Vicesecretario del mismo.

Examen de la documentación. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación que a continuación se indica estará a disposición, para su examen, en el domicilio social, calle Marqués de Santa Cruz, 14, piso Primero, Oviedo (Asturias) o será remitido a los señores accionistas que acrediten su condición de tales, con carácter gratuito y por correo ordinario:

1. Memoria Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, tanto de «Grupo Duro Felguera, Sociedad Anónima» como de «Grupo Duro Felguera, Sociedad Anónima» y sus sociedades dependientes (consolidado), todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

2. Informe de los Auditores de cuentas de la sociedad sobre las Cuentas Anuales, tanto de «Grupo Duro Felguera, Sociedad Anónima», como de «Grupo Duro Felguera, Sociedad Anónima» y sociedades dependientes (consolidado).

3. Propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación de resultados del ejercicio 2000.

4. Informe de Administradores sobre las modificaciones estatutarias que se recoge en el punto cuarto del orden del día.

Derecho de asistencia y representación. Podrán asistir a la Junta personalmente aquellos accionistas que acrediten la titularidad de sus acciones y que con cinco días de antelación, cuando menos, al de la celebración de la Junta, hayan acreditado tenerlas inscritas a su nombre en cualquiera de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, que expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia que podrán serles también facilitadas por la propia sociedad en el domicilio social (calle Marqués de Santa Cruz, 14, primero, Oviedo (Asturias) contra depósito de la documentación acreditativa de la titularidad de las acciones.

Los accionistas podrán delegar, por escrito su representación específica para esta Junta, en otro accionista, en los términos establecidos en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 10 de los estatutos sociales.

Presencia de Notario. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario para que levante acta de los acuerdos de la Junta general, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Prima de asistencia. La sociedad, pagará prima de asistencia a la Junta, a razón de 0,02 euros (3,3 pesetas) brutos por acción, presentes o representadas, previa aprobación del punto 1 del orden del día.

Celebración en segunda convocatoria. En base a experiencias anteriores se hace constar que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Mesa de Acreditaciones. La mesa de acreditaciones previas para la entrada a la Junta estará abierta desde las once horas hasta las once cuarenta y cinco horas.

Oviedo, 29 de marzo de 2001.—Guillermo Quirós Pintado, Secretario del Consejo de Administración.—14.596.

GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima», en su reunión del día 28 de febrero de 2001, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales, con la intervención del Letrado Asesor requerido por el Real Decreto 2288/1987, de 5 de agosto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 18 de abril del año 2001, a las once horas, en el Salón Madrid del Hotel NH Eurobuilding (calle Padre Damián, número 23), de Madrid, o en segunda convocatoria, el día 19 de abril del año 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de ENCE, así como de las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión del Grupo ENCE correspondientes al ejercicio económico de 2000 e, igualmente, de la gestión de su Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.—Ratificación, renovación y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Renovación del nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición de acciones propias por la sociedad o por alguna dominada, dejando sin efecto la autorización por dieciocho meses, acordada por la Junta general, celebrada el 22 de junio de 2000.

Quinto.—Modificación del artículo 41 de los Estatutos sociales (sobre «Deliberación y adopción de acuerdos en la Junta General»), e introducción de una Disposición Transitoria en los mismos, relativa al nuevo texto del artículo 41, cuya modificación se propone.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad para que proceda a la elaboración de un Texto Refundido de los Estatutos Sociales, en los que se incluyan las modificaciones aprobadas por esta Junta general de la sociedad, autorizándole, asimismo, para que, cuando se produzcan las circunstancias a que se refiere la Disposición Transitoria de los Estatutos Sociales, aprobada en esta Junta general de accionistas, dicho Consejo dé formalmente por cumplida la circunstancia en ella prevista, y, por consiguiente, deje sin efecto la citada Disposición Transitoria de los Estatutos sociales, quedando facultado por consiguiente el Consejo de Administración para realizar cuantos actos sean precisos en tal sentido, hasta obtener la plena inscripción registral de los Estatutos refundidos.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos